



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID 2322-18-L114 "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO FNDR EN LAS CALLES Y BARRIOS DE VALLENAR SE VIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA".

0617

VALLENAR,

31 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 20 de Enero de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-18-L114 "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO FNDR EN LAS CALLES Y BARRIOS DE VALLENAR SE VIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA".
- c.- El Decreto Exento que llama a propuesta Pública ID 2322-18-L114 "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO FNDR EN LAS CALLES Y BARRIOS DE VALLENAR SE VIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA".
- k.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. En donde el mayor puntaje (50 puntos) será asignado al oferente que presente el menor tiempo de entrega. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos	50%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	20%
3 Cobertura	Proveedor de la comuna: 30 puntos - Proveedor de la provincia: 20 puntos - Proveedor de la region: 10 puntos - Proveedor fuera de la region 5 puntos	30%

- l.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
6.453.179-4	garyto	Deportes Orlando ,ValLENAR	\$ 437.602	Aceptada
13.206.175-0	marcelo jara jara	www.jjinsport.cl	\$ 311.404	Aceptada
11.752.489-2	articulos deportivos 100%deportes	ARTICULOS DEPORTIVOS 100 DEPORTES	\$ 363.310	Aceptada
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	pccorp joaquin	\$ 924.940	Aceptada
8.925.465-5	JACQUELINE ALCALDE	DEPORTES KATO	\$ 302.500	Aceptada
6.797.573-1	MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 282.850	Aceptada
76.097.178-2	COMBAR	COMBAR	\$ 620.820	Aceptada
10.953.742-k	LA CASA DEL DEPORTE	LA CASA DEL DEPORTE	\$ 309.930	Aceptada
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	PLASTIMAR	\$ 401.816	Aceptada
76.171.754-5	Bioxcell	Oferta Bioxcell.yla	\$ 531.652	Aceptada

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-18-L114 "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO FNDR EN LAS CALLES Y BARRIOS DE VALLENAR SE VIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA", se recomienda adjudicar al proveedor:

PROVEEDOR	RUT
GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN	6.453.179-4.-

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-18-L114 "IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PROYECTO FNDR EN LAS CALLES Y BARRIOS DE VALLENAR SE VIVE Y DISFRUTA EN FAMILIA".

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN	6.453.179-4.-	\$ 437.602.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.

3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.

4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: ítem 114-05-01-306 "Proyecto FNDR en las calles y Barrios de ValLENAR se vive y se disfruta en familia con deporte y recreación", Administración Fondo de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAMELA PEREZ CAVIEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/CMP/EPF/JEA/le.